



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

NO SE APRUEBA la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante dado que no ha tenido en cuenta los depósitos judiciales constituidos por cuenta de este proceso y que le han sido entregados por suma \$1.803.635 y por suma de \$4.594.131; descuentos que además fueron generados desde el 28 de enero de 2021 al 24 de mayo de 2021 y del 21 de diciembre de 2021 al 24 de octubre de 2022, pagados el 25 de junio de 2021 y el 15 de diciembre de 2022, lo que implica que sumados los descuentos y los abonos que recibiera directamente la Financiera Comultrasan, habrán imputaciones a capital que no fueron tenidos en cuenta.

NOTIFÍQUESE.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez